NtiJP 10/11

Asunción, 04 de Noviembre de 2011

Señora

N.P. MARIA VICTORIA PAVON DE SOTO

Coordinadora PROCAR/DGRP y Vice Directora de la DGRP

Presente

Nos dirigimos a Usted a fin de elevar a su consideración, el dictamen para la adquisición por la vía de la excepción de Módulos y Gbic´s para un Equipo Concentrador de Fibra Óptica del PROCAR/DGRP y la DGRP, en el marco del Programa de Catastro Registral.

En tal sentido, se debe considerar como aspecto técnico sustancial, el hecho que: "Para la provisión, instalación y configuración del módulo y Gbic´s para el Equipo Concentrador de Fibra Óptica de la marca Cisco (Switch 6509-E), solicitamos la contratación de la Firma ***LOGICALIS***", por ser la Empresa proveedora de la infraestructura preexistente con que cuenta la DGRP, y en el cual se deberán instalar y configurar dichos componentes, y se recuerda que dicho Concentrador de Fibra Óptica, se encuentra dentro la cobertura de garantía del Fabricante a través de la Empresa proveedora.

Cabe destacar que en principio se realizó el llamado CO 141 – ID 203087 a través del portal de la DNCP, declarado desierto conforme fuera comunicado por nota PROCAR/CSJ Nº 138/11 – ME DNCP 003890, debido a que no se contó con la participación de los oferentes necesarios y que puedan cubrir los requisitos mínimos solicitados, el de contar con los repuestos originales de la marca y la certificación de los técnicos para realizar los mantenimientos solicitados por los diferentes lotes de equipos que componen el llamado."

Asimismo, en cuanto al marco normativo y regulador, encontramos que la ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicos"*** establece en su Capítulo Cuarto, artículo 33º los casos de excepción que en su inciso ***"g"*** menciona: ***"existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".***

Finalmente, sobre la base de las consideraciones expuestas, convenimos en determinar la procedencia de la adquisición por la vía de la excepción, y en consecuencia podrán iniciarse los trámites pertinentes para la concreción de los llamados: "**Provisión, Instalación y Configuración de Módulos y Gbic´s para un Equipo Concentrador de Fibra Óptica del PROCAR/DGRP y la DGRP**" salvo mejor parecer de la Coordinación de la UGP del Proyecto PROCAR/DGRP.

Es nuestro dictamen.

Lic. JORGE POMPA
Técnico Informático
PROCAR / C.S.J

RECIBIDO
10 NOV. 2011
Programa de Catastro Registral

Lic. Gustavo Amarilla
Administrador de Redes y Comunicación
PROCAR / C.S.J.

VALERIA IVON HERRERA
Asistente U.G.P.
PROCAR / C.S.J

Dirección General de Registros Públicos
N.P. María Victoria Pavón de S...
Vice Directora